

A. Personas que pueden asistir a la apertura de proposiciones: Acto público.

B. Fecha, hora y lugar de apertura: Las 12,00 horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones (en el caso de ser sábado, se trasladará al día hábil siguiente a la misma hora), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), salvo que se hubiere anunciado el envío por correo de alguna proposición y en el plazo indicado no se hubiera recibido, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar a la misma hora del día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales posteriores al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Octavo. Garantías exigidas:

A. Provisional: 2% del Presupuesto del contrato. Se fija como garantía provisional una cantidad estimativa de 360.000 ptas.

B. Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

Noveno. Criterios de adjudicación del concurso: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Décimo. El procedimiento de concurso abierto se ajustará a lo establecido en el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en especial en lo referente a la presentación de proposición, y su contenido así como el modelo de proposición.

Decimoprimer. Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lora del Río, 18 de agosto de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación definitiva de diversas licitaciones convocadas para la enajenación de varias parcelas municipales con destino a la construcción de viviendas.

Se hace público, para general conocimiento, que el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 23 de julio de 1997, adjudicó definitivamente las licitaciones públicas que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Números de los expedientes: 85/96 PAT. p.s. 5, 6/97 PAT, 7/97 PAT, 8/97 PAT, 9/97 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto: Enajenación de parcelas municipales con destino a la construcción de viviendas.

I. 85/96 PAT p.s. 5: Parcela 1.1 del PERI-SB-1 venta y renta libre.

II. 6/97 PAT: Manzana I de la UA-PM-4 V.P.O. régimen especial en venta o alquiler.

III. 7/97 PAT: Manzana II de la UA-PM-4 V.P.O. régimen especial en venta o alquiler.

IV. 8/97 PAT: Parcela VI del PERI-SB-2 V.P.O. régimen especial en venta o alquiler.

V. 9/97 PAT: Parte de la UE-1 de la UA-TR-2 V.P.O. régimen especial en venta.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

I. BOJA núm. 58, de 20 de mayo de 1997: Parcela 1.1 del PERI-SB-1.

II. BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1997: Manzanas I y II de la UA-PM-4, parcela VI del PERI-SB-22 y parte de la UE-1 de la UA-TR-2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma.

I. Expte. 85/96 PAT p.s. 5: Subasta pública.

II. Exptes. 6/97 PAT, 7/97 PAT, 8/97 PAT y 9/97 PAT: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

I. Expte. 85/96 PAT p.s. 5: Trescientos siete millones ciento veinticinco mil pesetas (307.125.000 ptas.) más IVA.

II. Expte 6/97 PAT: Veinte millones quinientas cuarenta y cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas (20.544.576 ptas.) más IVA.

III. Expte. 7/97 PAT: Veintidós millones ciento veinticuatro mil novecientas veintiocho pesetas (22.124.928 ptas.) más IVA.

IV. Expte. 8/97 PAT: Sesenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y nueve mil veintiocho pesetas (64.469.028 ptas.) más IVA.

V. Expte. 9/97 PAT: Diecinueve millones novecientas setenta y ocho mil seiscientos doce pesetas (19.978.612 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de julio de 1997.

b) Adjudicatario.

I. 85/96 PAT p.s. 5: Grupo de Empresas Pra, S.A.

II. 6/97 PAT: Real Fundación Patronato de la Vivienda.

III. 7/97 PAT: Real Fundación Patronato de la Vivienda.

IV. 8/97 PAT: Don Joaquín Gutiérrez Pérez.

V. 9/97 PAT: Coprisma, Soc. Coop. And.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación.

I. Expte. 85/96 PAT p.s. 5: Cuatrocientos setenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesetas (477.750.000 ptas.).

II. Expte. 6/97 PAT: Veintiún millones trescientas sesenta y seis mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (21.366.359 ptas.).

III. Expte. 7/97 PAT: Veintitrés millones nueve mil novecientas veinticinco pesetas (23.009.925 ptas.).

IV. Expte. 8/97 PAT: Ciento siete millones pesetas (107.000.000 ptas.).

V. Expte. 9/97 PAT: Veinticuatro millones ochenta y ocho mil seiscientos doce pesetas (24.088.612 ptas.).

Sevilla, 11 de agosto de 1997.- El Gerente, P.A., El Director del Departamento de Administración y Economía, Miguel Villena Cózar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 10 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2154/97).

El Delegado Provincial en Córdoba, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.802.

Nombre: Lola.

Mineral: Sección C.

Cuadrículas otorgadas: 59.

Términos municipales: Espiel y Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 10 de junio de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de junio de 1997, de la Comisión Provincial de Vivienda, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de seis viviendas de Promoción Pública en Ibrós (Jaén). (Expte. J-90-01/AS).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 6 viviendas de Promoción Pública en Ibrós (Jaén), construidas al amparo del expediente J-90-01/AS.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ Iglesia, núm. 15, de Ibrós (Jaén).

Y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	Núm. dormitorios
2-D (C)	1	58,69	2
2-D (D)	1	63,68	2
3-D (A)	1	63,06	3
3-D (B)	1	67,11	3
3-D (A)	1	63,06	3
3-D (B)	1	67,11	3

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, con-

forme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén 20 de junio de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 24 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público de uso general de transportes de viajeros por carretera V-2527/JA-235 (EC-JA-034), Coripe-Morón de la Frontera. (PP. 2565/97).

Por Resolución de fecha 2 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio público de transporte regular de viajeros por carretera de uso general, entre Coripe y Morón de la Frontera V-2527/JA-235 (EC-JA-034) a favor de la Empresa Transportes Alpe S.L., por la cesión de su anterior titular don Juan Rodríguez Herrera. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 24 de julio de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº Exp.	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
297/96	BEATRIZ VILLALBA GARCIA	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 1ª/97 C.P.V.
299/96	JOSE URIBE CARVAJAL	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 1ª/97 C.P.V.
409/96	ISABEL RODRIGUEZ ARJONA	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 1ª/97 C.P.V.
790/96	ENCARNACION CARMONA PEREZ	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 1ª/97 C.P.V.